



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
POR SUSTITUCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA, EN LA CATEGORÍA
DE ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE LA UNED DE BARBASTRO,
MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS CONFORME A LAS SIGUIENTES**

BASES

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	2
2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	2
3. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	4
5. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS.....	4
6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	5
7. CONTRATACIÓN.....	6
8. COMISIÓN EVALUADORA	6
9. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	6
10. NORMAS FINALES.....	6

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

a) Genéricos:

- Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban como personal laboral, y de las que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público en los mismos términos.

b) Específicos:

- Estar en posesión de una titulación mínima de FP II, Ciclo Formativo de Grado Superior, Bachiller o equivalente expedido por el Ministerio de Educación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes a la plaza deberán poseer todos los requisitos enumerados en estas bases, en el último día del plazo de presentación de solicitudes.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Nombre del puesto:	Administrativo
Categoría profesional:	Grupo C, nivel 20
Ubicación del puesto:	Barbastro
Área de destino:	Secretaría
Dependencia:	Dependencia directa de secretaría del centro
Jornada de trabajo:	La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo y en turno de mañana y tarde.

Retribuciones	Las retribuciones serán las correspondientes al Grupo C, nivel 20, con los diversos complementos asociados al puesto de trabajo.
Período de prueba	1 mes. Durante este periodo de prueba será posible dejar sin efecto la contratación a instancias de cualquiera de las dos partes.
Duración del contrato	Mientras dure la situación de incapacidad temporal del titular de la plaza de personal laboral que va a sustituir.

Funciones básicas: Las funciones a desempeñar serán las propias de la categoría profesional, con tareas enfocadas en:

- Atención al estudiante
- Tareas administrativas relacionadas con los Profesores-Tutores, los Estudiantes y sus representantes
- Tareas administrativas generadas por la Dirección y la Secretaría General
- Tareas administrativas generadas por la actividad académica del Centro y del Campus
- Tareas administrativas generadas por las actividades de Extensión Universitaria
- Coordinación con la gestión administrativa de las aulas de Fraga y Sabiánigo

Formación valorable

- Manejo de herramientas de ofimática (Word, Excel, Powerpoint,..)
- Manejo de herramientas de comunicación (correo electrónico, videoconferencia, Microsoft Teams, Zoom)
- Uso de tecnologías para organizar, recuperar y difundir información
- Control de archivo, correspondencia, administración

Habilidades

- Aptitudes para la atención al público
- Responsabilidad
- Diligencia en el desempeño
- Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos

3. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente convocatoria así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la página web del centro (www.unedbarbastro.es).

La convocatoria podrá, además, ser difundida en las páginas web de otras entidades colaboradoras, redes sociales y cualquier otro medio admisible en derecho que permita una mayor difusión de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es desde su publicación **hasta el 26 de febrero de 2024, ambos inclusive.**

4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas participantes en este concurso deberán presentar la documentación referida a continuación:

1. **Anexo 1 – ‘Instancia de solicitud y declaración’ (ID)** cumplimentado y firmado, junto con la fotocopia o copia escaneada por ambas caras de su **DNI**.
2. **Anexo 2 – ‘Curriculum vitae’ (CV)**, cumplimentado y firmado, junto con fotocopia o copia escaneada por ambas caras del **título requerido**.
3. **Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados** en el Anexo 2, excepto lo ya incluido en dicho anexo (Título).

Modalidades de presentación de solicitudes;

a) A través de correo electrónico (preferentemente)

Los aspirantes deberán remitir la documentación anteriormente señalada a la dirección de correo electrónico convocatoria@unedbarbastro.es, aportándola exclusivamente en tres ficheros con la siguiente denominación:

1. “ID_ApellidosyNombre_PlazaPAS”
2. “CV_ApellidosyNombre_PlazaPAS”.
3. “DA_ApellidosyNombre_PlazaPAS”.

En el “asunto” del correo electrónico se especificará exclusivamente: **‘Convocatoria PAS temporal UNED Barbastro’**. Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en **formato PDF** y no sobrepasar los **20 MB entre los tres**. **Solo se admitirá un correo electrónico por concursante**.

b) **En la secretaría de la sede de la UNED en Barbastro**, sita en: C/Argensola 60, 22300 BARBASTRO (Huesca). En este caso, los aspirantes deberán presentar una memoria tipo USB con la misma documentación señalada en el apartado precedente, con los tres ficheros indicados y siguiendo las mismas indicaciones. La memoria USB deberá presentarse dentro de un sobre cerrado en el que se indicará por fuera **‘Convocatoria PAS temporal UNED Barbastro’**, y el nombre y apellidos del aspirante.

5. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

5.1 **Causas de exclusión:** Serán causas de exclusión del proceso selectivo las siguientes,

- Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.
- No utilizar los modelos o no presentar los archivos en la forma y formatos de presentación indicados en el apartado 4.

- 5.2 **Plaza desierta:** Terminado el plazo de presentación de solicitudes, a juicio de la Comisión Evaluadora, la plaza podría declararse desierta por falta de concurrencia suficiente que permita garantizar una selección adecuada.
- 5.3 **Lista provisional de admitidos/excluidos:** Si la Comisión Evaluadora considera que hay concurrencia suficiente, publicará la lista provisional de admitidos y excluidos al siguiente día hábil de la fecha límite de presentación de candidaturas establecida en el apartado 3 de estas bases, es decir, el **día 27 de febrero de 2024**, especificando en cada caso las causas de exclusión.
- 5.4 **Subsanación de errores:** Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 1 día hábil, **28 de febrero de 2024**, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.
- 5.5 **Lista definitiva de admitidos/excluidos:** Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la Comisión Evaluadora publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos (**29 de febrero de 2024**).

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se realizará por la Comisión Evaluadora establecida en el punto 8 de estas bases y constará de las siguientes fases:

Fase I: Valoración de los méritos aportados por los aspirantes en su CV, y que estén justificados documentalmente, según el Baremo que se especifica en el Anexo 3 (hasta 35 puntos).

En el supuesto de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes criterios en el mismo orden en que se indican:

- a. Mayor número de puntos en el apartado de Experiencia acreditada
- b. Mayor número de puntos en el apartado de Formación académica
- c. Mayor número de puntos en el apartado de Otros méritos

Para poder pasar a la fase II será necesario haber obtenido un mínimo de 14 puntos en esta fase I.

Fase II: Entrevista Personal en la que se analizarán factores relacionados con el CV del candidato y su adecuación al perfil de la plaza (hasta 15 puntos).

La Comisión Evaluadora, una vez valorados los méritos, convocará a los aspirantes para la realización de una entrevista personal, el **día 1 de marzo de 2024**, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para las funciones a desarrollar en el puesto, la facilidad de expresión y argumentación o la claridad en la exposición de los conocimientos que le sean requeridos. Los aspirantes serán convocados, dado el carácter urgente de la convocatoria, mediante llamamiento por vía telefónica y/o correo electrónico.



7. CONTRATACIÓN

Finalizada la baremación de los méritos, la Comisión Evaluadora publicará los **resultados** del concurso en la página web del centro (según apartado 3 de estas bases).

La incorporación del aspirante adjudicatario de la plaza será comunicada en tiempo y forma por la Dirección del Centro. La persona seleccionada quedará sujeta al periodo de prueba establecido en el punto 2 de las presentes bases, durante el cual será posible dejar sin efecto la contratación a instancias de cualquiera de las dos partes.

8. COMISIÓN EVALUADORA

Estará formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Directora de la UNED de Barbastro, o persona en quien delegue.
- Vocal: Administradora de la UNED de Barbastro, o persona en quien delegue.
- Vocal: Responsable de la UNED en Sabiñánigo, o persona en quien delegue.
- Secretaria: Secretaria de la UNED de Barbastro, o persona en quien delegue.

9. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite en su currículum profesional, formularios de solicitud de empleo y/o entrevistas de selección, serán incorporados a un fichero temporal titularidad del Consorcio Universitario del Centro de la UNED en Barbastro 'Ramón J. Sender', para finalidades propias de esta convocatoria, que será destruido una vez finalizado el proceso de selección.

La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga para participar en el proceso de selección. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según la ley.

Le informamos que en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, así como otros derechos como se explica en el portal de transparencia de nuestra Web: <http://www.unedbarbastro.es>, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, por correo electrónico en info@unedbarbastro.es o personalmente en nuestra sede sita en c/.Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca).

10. NORMAS FINALES

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión Evaluadora en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.



ANEXOS

Anexo 1.- Instancia de solicitud y declaración de aspirantes.

Anexo 2.- Modelo de *Curriculum Vitae*.

Anexo 3.- Baremo de valoración de méritos del *Curriculum vitae*.

Anexo 4.- Calendario del proceso